



Roberto VAZQUEZ SILVAN  
Ctra. Ex. 209 Km60  
06800 Mérida  
Badajoz

Madrid, a 19 de abril de 2023

**Continuación del procedimiento y publicación de la solicitud de Modelo de Utilidad 202200374**

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) le notifica, en cumplimiento del artículo 143 de la Ley 24/2015, de Patentes, que su solicitud de modelo de utilidad 202200374 ha superado el examen previsto en el artículo 142.3 de dicha Ley.

Igualmente, se procederá a la publicación del folleto correspondiente a su solicitud de modelo de utilidad y, a la publicación de los elementos de la solicitud de modelo de utilidad establecidos según el artículo 60 del Reglamento de Ejecución de la Ley 24/2015 de Patentes en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI) en fecha 26/04/2023. El BOPI puede consultarse en la web de la OEPM ([www.oepm.es](http://www.oepm.es)).

Esta publicación le confiere, de acuerdo con el artículo 67 de la Ley 24/2015, de Patentes, una protección provisional consistente en el derecho a exigir una indemnización, razonable y adecuada a las circunstancias, de cualquier tercero que entre la fecha de publicación de la solicitud (26/04/2023) y la fecha de publicación en el BOPI de la mención de que el modelo de utilidad ha sido concedido hubiera llevado a cabo una utilización de la invención. El citado derecho existe a partir de la fecha de publicación de la solicitud y se podría ejercer una vez se publique la mención de la concesión en el BOPI.

Atentamente,

Francisco Jara Solera  
Examinador/a